

indicado reintegro, esperando se sirva con demostracion de

La minima liquidacion para
su debido cobro y ulte-
riores disposiciones.

Dios que a V. m. a. Caraca
vaca 4. de Enero de 1845.

Alfonso de
Pila

Por. Servid. del Ayuntamiento Com. de esta Villa.

Sobre el Comu-

nado, visita papel
sellado.

reintegro del papel de los padrones de Contribuciones) por
no fundarse en Vales ordenes, se le conteste asi, y que en
lo sucesivo. Este la Voz poco decora de haberse
metido fraudes por este Ayuntamiento contra la Hacienda
Nacional por este u otro concepto: Audari al Sr. Inten-
dente la queja de la determinacion de reintegro, por
no basar de Vales ordenes; y al Sr. Jefe Político, en depen-
sa de este negocio y que a la Voz manifiesten au-